



S-CO-SSP-SA-2026-18707

Manizales, jueves 28 de mayo de 2026

Señor
ANÓNIMO
Barrio Palermo
Ciudad

Asunto: Respuesta P.Q.R. por presencia de plagas en establecimientos según radicado E-CO-2026-10481

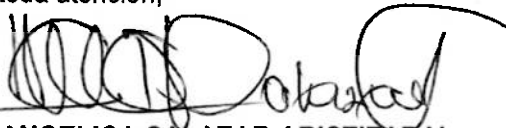
Reciba un cordial saludo **Señor Anónimo**, con relación a su queja en la cual manifiesta que en los sectores comprendidos entre las carreras 27 y 28 y las calles 67 a la 69 del barrio Palermo hay problemas de plagas en los establecimientos comerciales de dicho sector, le informamos lo siguiente : En visita de inspección sanitaria realizada por el funcionario en área de la Salud en la fecha 27 de mayo del año en curso a los establecimientos comerciales ubicados en las direcciones por usted referidas, se encontraron las siguientes condiciones sanitarias :

Se visitaron siete (7) establecimientos de alimento en los cuales se verificaron las condiciones higienicosanitarias y locativas haciendo énfasis en el control de plagas de cada uno; pero en ninguno de estos se evidenció presencia de plaga alguna (insectos y/o roedores) sin embargo, se pudo observar que en la dirección carrera 27 con calle 68 esquina, alrededor del restaurante **CASAZON** hay un jardín con bastante vegetación y demasiado pronunciado lo cual es un factor de riesgo para anidamiento y proliferación de plagas además, sirve de refugio a los habitantes de calle.

De acuerdo a lo observado en las visitas realizadas, se concluye que en los establecimientos de comercio no existe problema de plagas sin embargo, es necesario intervenir la alta vegetación existente en el sector antes mencionado (carrera 27 calle 68 esquina) .

Por consiguiente se enviará copia de este comunicado al secretaria del Interior para que procedan de acuerdo a la competencia " artículo 140 de la Ley 1801 del 2016 comportamientos contrarios al cuidado de integridad del espacio público " .

Con toda atención,


LUZ ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL
Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaria de Salud Pública


JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ
Técnico en Área de la Salud
Secretaria de Salud Pública

Con copia Secretaria del Interior